

(5)

Lima, Junio 18 de 1992

INFORME N° 010-AGN-OAJ-92



A : Jefa Institucional
DE : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
ASUNTO : Contrato de Servicios No Personales por Trabajos de Programación y Proyecto de Implementación del Centro de Cómpute
REFERENCIA : Of.045-92-AGN/DIASA, Memor.091-92-AGN/DIGA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia y en atención a su indicación adjunta.

Al respecto, debo indicar puntualmente que de los documentos que obran en autos, se observa que el Contrato de Servicios no Personales de Programación de Planillas y Proyecto de Implementación del Centro de Cómpute del Archivo General de La Nación, ha sido suscrita con la Empresa Asesoría Contable Tributario RAMON RUFFNER LANDAURE S.R.L., persona jurídica debidamente representada por su Gerente Señora Jeri Gloria Ramon Ruffner, cuya representatividad acredita mediante la Escritura Pública de Constitución de la indicada Empresa.

Por consiguiente, a mérito de lo expuesto esta Asesoría Jurídica se permite OPINAR que, habiéndose cumplido con las formalidades estipuladas por Ley y estando autorizado por la Ley de Presupuesto del presente año la ejecución de dicho contrato, es procedente culminar la formalización del acto jurídico referido mediante la emisión de la respectiva Resolución Jefatural, para lo cual eleve a su Despacho el proyecto de dicha Resolución, debidamente visada por los órganos competentes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dirección General de Asesoría Jurídica
[Signature]
Dr. Ricardo Manuel Cobos
Director General